

El

Radical

DIRECTOR Y REDACTOR
DR. MEDARDO A. CEVALLOS.

ADMINISTRADORA,
SRTA. OBDULIA CEVALLOS

AÑO 8º || { ECUADOR } PORTOVIEJO ENERO 19 de 1.922 || NUM 1.574

"El Radical"

DIARIO DE LA MAÑANA
NO SE PUBLICA
LOS LUNES.

**2,000.000.000 de dol-
lares para 20.000 mi-
llas de carreteros
gastó EE. UU.**

Algunos se imaginan que en el Ecuador la tierra, el suelo, se compone de distintas sustancias que en cualquiera otra parte del globo; que aquí solo llueve y no en otras regiones o que solo aquí el agua ablanda el suelo. Así es como escriben sobre el proyecto de carretero de Chone a Quito.

Sin ruido, sin bombo de ninguna clase, los colombianos han trabajado un carretero del Departamento de Nariño al Putumayo. Hemos visto fotografías de esos trabajos en plena selva. Allá llueve un poco más que aquí y no se teme que el agua destruya el carretero.

En Manabí hay cerebros que se imaginan que el carretero se construye hoy como los viejos empedrados de las calles de nuestro interior, con piedritas sobre el suelo, no tienen idea de los trabajos modernos sobre esta clase de vías y creen que los carreteros no servirán para el desarrollo nacional sino para gastar el dinero.

En los Estados Unidos, en donde los ferrocarriles abundan y el capital también, durante el año anterior se invirtieron en carreteros en

los diversos estados dos mil millones de pesos oro en la construcción de veinte mil millas de carretero.

Esto parecerá fabuloso, pero en la Unión no hay fábulas sino obras reales y prácticas. Nosotros queremos jardincitos y paseitos para contornearnos como Adornices por estos paseos. Los carreteros no son practicables, llueve mucho, se han de derretir como panes de azúcar.

Y así lo dice *Rodrigo Méndez* q' ha salido del Ecuador y sabe lo que es un carretero, él que ha leído mucho y no ignora que la infancia del progreso de los pueblos la hicieron los carreteros; que hoy con los medios de locomoción, más utilidad presta al público un carretero que un ferrocarril desvensijado como los que acostumbramos por estos trigos.

Locos deben estar los hijos de *Uncle Sam* que gastan tanto en carreteros. ¿Por qué no pedirán consejos a nuestros *petite estadistas*?

Augusto D. Alvarado D.

*Vende madera de toda
clase*

Manta—Ecuador

Fulgores de la Justicia en un Pueblo chupado por vampiros

El señor Gobernador excita a la Excm. Corte Superior. —Declaraciones unánimes y copias fehacientes de partidas de egreso en el libro de caja y de libramientos por supuestos gastos hechos por un Concejo en imaginarias obras públicas.—Los ladrones en la picota, y la expectación pública pendiente de la propiedad del Tribunal Superior de Manabí.

En la parroquia de Pa-ján a veinticuatro de Noviembre de mil novecientos veintiuno, a las tres de la tarde, el señor Juez Comisionado por ante el infrascrito Escribano Público juramentó legalmente al testigo señor José Francisco Reyes, previa explicación de las penas del perjurio y de su obligación de decir verdad; y examinando que fue de acuerdo con el auto cabeza de proceso y decreto que preceden el periódico acompañado en su parte pertinente, dijo: Que no conoce a ninguna persona con el nombre de Gabriel Alay,

Minas de Petróleo

De conformidad con el Art. 4º de la Ley sobre yacimientos o depósitos de hidrocarburos sancionada el 18 de Octubre del año próximo pasado, se previene a los interesados en las minas de petróleo de esta Provincia, que el Memorial que al efecto debe dirigirse al Ministerio de Obras Públicas, se envíe por conducto de la Gobernación de esta provincia, en la cual debe quedar copia del plano y de la propuesta que los interesados presentaren por duplicado con este objeto.

Portoviejo, a 15 de Enero de 1922.

El Secretario de la Gobernación,

A. Astudillo M.

ni sabe que el Concejo de Jipijapa halla hecho algún aumento o mejora a la plaza de abastos de la cabecera de esta parroquia, invirtiendo los mil sueres que denuncia «El Radical» como pagado al supuesto Gabriel Alay. Que no le consta nada de mejoras y Obras Públicas hechas a esta parroquia, y que pueden declarar sobre este punto los señores Miguel López, Silverio Correa y Luis García y todo el vecindario de Paján. En lo expuesto se afirmó y ratificó el declarante, previa lectura, expresando ser ecuatoriano, mayor de edad, casado, comerciante y de este vecindario, con residencia en el sitio de Colimes y firmó con el señor Juez por ante mí que doy fe. — Ubaldo Gutiérrez — José F. Reyes. — Gabriel Villagómez V.

(Continuará)

Licitación

Por disposición del Concejo Escolar de la provincia, se convoca licitadores para el remate del impuesto a las Casas de Juego, en los cantones Santa Ana y Jipijapa, sobre la base de OCHO CIENTOS SUERES, cada cantón; advirtiéndose, como se procedió en el remate de los otros cantones, no se admitirán posturas que no cubran la base. El remate se verificará el día veintuno del actual, en la sala de sesiones del enunciado Concejo, a la hora de costumbre.

Los interesados llenarán las condiciones legales exigidas para estos casos; y el rematante consignará de contado la primera mensualidad y correrán de su cuenta todos los gastos que por concepto del remate se originaren.

Portoviejo, enero 12 de 1922.

El Secretario

JOSE A. GUTIERREZ A.

Llegó

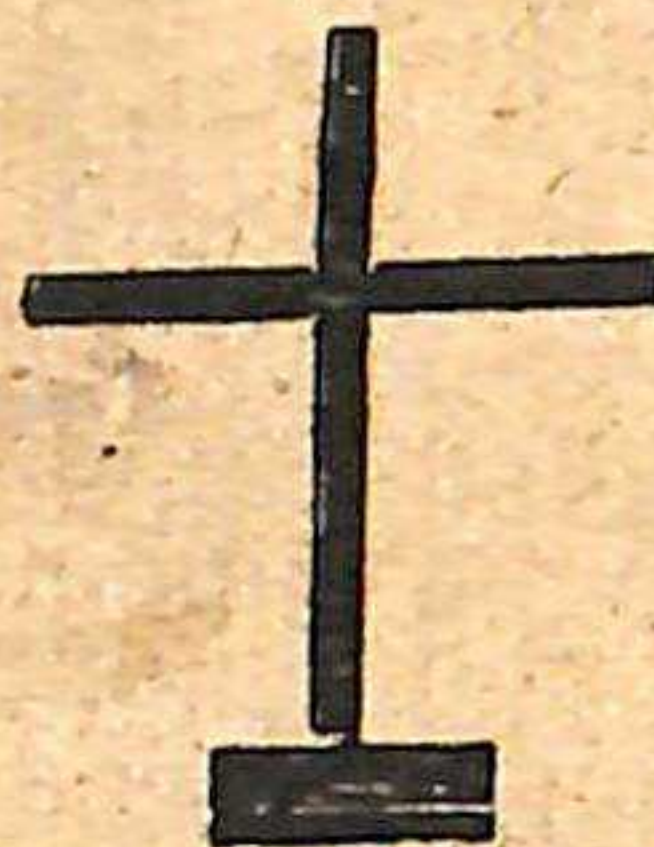
surtido de calzados i zandalias para señoritas.

Reinaldo A. Fundación.

Hotel

“Gran Montalvo”

En este Hotel que no acepta competencia, tenemos piezas ventiladas, bien amobladas y un buen salón para comedor, comida buena, abundante y variada, licores finos importados directamente, bebidas heladas que no faltan, conservas



El esposo, hijo y más deudos de la que fué señora

Berta Avila de Vélez,

fallecida en esta ciudad el 20 de Enero de 1919.

invitan a Ud. a la misa que en conmemoración del 3er. aniversario de su fallecimiento, se celebrará mañana viernes 20 del presente, en la Iglesia de «La Merced» a las 7 de la mañana, favor por el cual anticipan sus agradecimientos.

Portoviejo, Enero 19 de 1922.

finas y para el momento, cremas francesas, jugos de uva y manzanas.

El Propietario,

E. NAVAS PORTUGAL.

CRONICA

VIAJEROS

El señor Turatti, representante de la casa Tagua Italiani de Manta vino ayer de dicho puerto.

— Para Calceta, señorita Patricia Looz y hermanos.

DEFUNCION

El martes, la población fue sorprendida por la inesperada muerte de don Manuel Matías Vera Rodríguez que el día de su fallecimiento estuvo en la población hasta una hora antes de su muerte, ocasionada según parece por un ataque cerebral.

El extinto pertenecía a una familia muy estimada en el lugar por sus dotes de honradez y de trabajo. Fue por muchos años contratista de la conducción de la balija a Bahía de Caráquez.

El cadáver fue sepultado ayer con numeroso acompañamiento.

Deseamos a la inconsolable madre, hermanos y más deudos, conformidad en tan dura prueba.

TELEGRAMA DE QUITO

Portoviejo, a 16 de enero de 1922. — Circular. — Señor Gobernador y Colector Fiscal. — Ampliado mi telegrama de ayer hágole presente que el plazo para la declaración escrita que deben hacer los contribuyentes para el cobro del impuesto a la renta de que trata el Decreto Legislativo de 13 de octubre último, es el de treinta días contados desde la fecha de las declaraciones que deben ser presentadas al respectivo Colector en cada Cantón, a fin de que las tome en cuenta al formular los catastros para el cobro de dicho impuesto. Recomiendo a Ud. impartir sus órdenes en sentido dicho. — Ministro de Hacienda.

LOTERIA

En el sorteo verificado en Guayaquil por la Junta de Beneficencia, salió favorecido con \$ 3 000 el número 74. 914.

Nos aseguran que el Municipio de esta población, no obstante haber bajado la base de ciertos remates de impuestos, ha obtenido compensación con el alza de otras bases, dando para el presente año un monto no inferior al del año pasado.

Nos alegramos.

NOTIFICACIONES

Los señores Coletores Fiscales han principiado a no—

tificar a los capitalistas para la declaración de las rentas de que gozan para el cobro del impuesto patriótico que rige desde enero del presente año.

Licitación

En cumplimiento del Art. 34 de las Reformas a la Ley de Régimen Municipal, por disposición del I. Concejo, se convocan empresarios por sesenta días más, a contar de esta fecha, para la construcción de un edificio escolar en la parroquia de Olmedo, en la forma siguiente: el edificio tendrá 15 metros de frente, por 12 de fondo, y 10 varas de alto del nivel del piso a la parhilar. Habrán dos plantas que serán de tabla de madera de cedro, jigua o matapalo colorado, las tablas tendrán una y media pulgada de limpio de grueso; en el piso bajo habrá un solo salón y en el alto un salón espacioso para actos de pruebas y otro pequeño para labores. Los cimientos del edificio serán de guayacán, moderó negro o mata-sarna, de nueve por nueve pulgada #9X9# debiendo labrarse esta madera por la parte delgada de ella. El edificio llevará dos portales de tabla de madera, de tres varas de anchura, las riostras serán de madera incorruptible y las cuerdas de piso, de madera selecta. La puntalería será de cuarterones de laurel, amarillo o lengua de vaca; las paredes serán de tabla de caña guada, debiendo ponerse a dos tablas por un solo lado. La pared de la división del piso alto, será de tabla de madera de cedro. Tanto la planta baja como la alta, tendrán claraboyas de dos tercios de vara de ancho en la parte superior de las paredes y en circunferencia de todo el edificio y en cada división, los varillas de fierro para estas claraboyas, serán de media pulgada. La parte alta tendrá seis chazas de perianas de tres hojas cada chaza con sus respectivas ventanillas. Cada chaza tendrá un balcón volado de balaustrés torneados de madera incorruptible. Las puertas de la planta baja, serán dos principales una por cada frente y una interior para salir al patio, estas puertas medirán tres metros de alto, por uno y medio de ancho, construídas de moral, amarillo o pechiche, con sus respectivas chapas, argollas y picaportes. En el zaguán habrá también dos puertas, la principal de la misma construcción y material que las anteriores y la de entrar al patio, de igual material, con dos y medio metros de alto por uno de ancho, que llevará también cha-

Licitacion

De orden de la Junta Administrativa del Colegio Nacional «Olmedo», convoco licitadores para el remate del impuesto al tabaco elaborado sobre las siguientes bases que se expresan a continuación:

Cantón Portoviejo.....	St.	250.00
» Jipijapa.....	»	250 00
» Montecristi.....	»	150 00
» Santa Ana.....	»	150,00
» Rocafuerte.....	»	100 00
» Bolívar.....	»	250.00
» Sucre.....	»	200.00
» Chone.....	»	250 00

Se hace presente que el remate de este impuesto se hace solamente por el cigarro ordinario exceptuándose los cigarrillos y cigarrillos de pico, que el Colegio cobrará directamente. Toda oferta deberá ser de contado.

Convocáanse también licitadores para el remate del impuesto a las Casas de Juego en el Cantón Portoviejo, sobre la base de TRES MIL DOSCIENTOS SUCRES anuales.

La subasta tendrá lugar el día 23 del actual, en el Rectorado de este Colegio, a las dos de la tarde, Portoviejo, enero 13 de 1922.

El Secretario,

José F. Pazmiño Subía

pas, argollas y picaportes. La cubierta será de teja de hierro acanalado. El edificio tendrá dos excusados en la parte alta, con una pared de por medio y dos en la parte baja, en las mismas condiciones, con sus respectivas puertas. La escalera será de madera de moral, amarillo o pechiche, de dos varas de ancho, con tabladillo. El cerco del patio que mide diez metros por el frente; quince metros por el costado derecho; veintiocho metros por el costado izquierdo; y treinta metros por atrás, será enriestrado, tendrá cuatro varas de alto con pared doble de caña guada por un solo lado, y caballera de zinc. Tanto las riostras como

los cimientos serán de madera incorruptible y la puntalería de madera selecta.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría, dentro del término señalado y en pliego cerrado, debiendo venir acompañadas de los boletos de garantía en que expresen renunciar los beneficios de orden y excusión y certificado del Anotador de Hipotecas, expresando no encontrarse afectados los bienes del garante.

Santa Ana, Diciembre 27 de 1921.

El Secretario Municipal

Angel R. Alava.

¿QUIERE ECONOMIZAR DINERO?

Dirijase a nuestro Depósito de Cerveza en Manta, en él encontrará a precios sumamente cómodos y con descuento proporcional a su compra, los artículos siguientes:

**Papas
Arroz**

**Cebolla
Kerosine**

**Asúcar
Gasolina**

p. p. Ecuador Breweries Co

Celio E. Ripalda.

Representante.

NOTA.—Toda orden se atenderá con fondos a la mano.

Licitación

En cumplimiento de lo ordenado por la Junta de Obras Públicas de Manabí, en sesión de 5 del actual, convoco licitadores por el término de quince días contados desde hoy, para la provisión de piedras destinadas a los trabajos de pavimentación de esta ciudad, en las siguientes condiciones: tamaño, treinta centímetros mínimun por cualquiera de sus caras; espesor, doce centímetros mínimun; calidad, de cantera o semi-granítica y de buen peso.

Los contratistas quedan sujetos a las disposiciones pertinentes del Reglamento.

Las propuestas se consignarán en Secretaría dentro del término fijado; y una vez abiertos los pliegos, no se aceptarán modificaciones de ninguna clase.

Portoviejo, a 11 de enero de 1922.

El Secretario de la Junta,

G. J. TOALA.

Licitación

Por disposición delltre. Concejo en sesión de ayer, se convocan empresarios por sesenta días a contar de esta fecha, para el sostenimiento del alumbrado público de esta cabecera, bajo las siguientes condiciones:

1º El servicio de alumbrado público de la población se hará con veinte focos a gasolina y tres faroles de combustibles de kerocene, de acuerdo con las fases de la luna y por el término forzoso de un año.

2º Los focos y faroles, en las noches oscuras, estarán todos encendidos a las 6 p. m. y se apagarán a las 5 de la mañana. En las noches de luna, se encenderán media hora antes de caer la luna y se apagarán media hora después de haber estado salido.

3º El servicio de alumbrado se hará sin excepción en las noches del 24 de Mayo, 26 de Julio, 10 de Agosto, 9 de Octubre, 8, 24 y 31 de Diciembre.

4º Serán de cuenta del empresario los gastos de combustible, camisolas, tubos, mechas etc. y todo lo concerniente a dicho servicio, inclusive el pago de los encendedores.

5º El Municipio entregará los focos y faroles en el estado en que se encuentran, siendo las reparaciones de cuenta del empresario.

6º A la terminación del contrato el empresario entregará en perfecto estado de servicio los focos y faroles con todos sus enceres, haciéndose responsable pecuniariamente de lo que falte.

7º Los focos prestarán servicio con la mayor potencia lumínica, que es bajo presión de cincuenta libras, marcada por el medidor; y en caso contrario o que dejare de dar luz algún foco o farol, se descontará proporcionalmente el valor del combustible que necesita cada foco o farol por noche.

8º Para los efectos de la cláusula anterior se tomará en cuenta al pensión que paga el Municipio en foco, por cada noche, tomando como base lo que el empresario cobra en el mes por el servicio de alumbrado. La misma forma se observará para el descuento del alumbrado de los faroles.

9º El servicio de alumbrado se pagará quincenalmente, previo informe del señor Comisario Municipal alltre. Concejo, del número de focos q' hayan sufrido descuento de acuerdo con las cláusulas 7ª y 8ª.

10 El contratista se someterá al control del señor Comisario Mu-

Cuide Ud. su salud

LA mayor parte de las enfermedades que se contraen son causadas por las malas aguas que se beben

FILTROS "LETE"

El Filtro «LETE» de construcción completamente italiana es indudablemente el mejor y más práctico de los tipos actualmente en uso. Mediante el Filtro «LETE» se puede conseguir en cualquier localidad agua bacteriológicamente pura. El funcionamiento del Filtro «LETE» es de los más sencillos y de manutención muy fácil; se construye en varios tipos conforme las exigencias de sus aplicaciones.

El Cilindro Filtro «LETE» se compone de tierra de infusorios la que constituye una masa porosa. El agua pasando por la masa pavorosa desde el exterior hacia el interior, deja depositadas a la superficie las impurezas y los bacterios.

La limpieza de los cilindros es muy fácil: se sacan del filtro y con un cepillo o con una pequeña esponja vegetal (Loofah) se quita toda impureza depositada exteriormente.

No espere a mañana. Compre Ud. un filtro hoy y ahorrrá así su dinero porque no lo gastará en bética.

LA CASA TAGUA ITALIANA—JUAN ZANCHI—MANTA tiene surtido de estos filtros, para uso de familias, viajeros, hoteles, colegios, etc. etc.

Quien no usa filtros es enemigo de su salud.

CLUB DE TIRO

Desde esta fecha quedan abiertas las inscripciones en el libro de la Secretaría del Comité, a cargo de don Miguel Angel Cevallos.

Este llamamiento es a todos los individuos comprendidos entre los 20 y 45 años y que se crean aptos para prepararse para la defensa de la Patria.

El Presidente,

MEDARDO A. CEVALLOS.

ncipal para los efectos de la cláusula anterior.

11 El día que se eleve a Instrumento público el contrato el Municipio entregará al empresario dos mensualidades adelantadas, que se descontarán proporcionalmente en los seis primeros meses del contrato.

12 Para el mejor servicio de alumbrado el contratista sostendrá dos encendedores.

13 El Concejo podrá aumentar el servicio del alumbrado, pagando por cada foco o farol más, de los estipulados en la cláusula 1ª el equivalente según el contrato.

14 El contrato registrá desde que se eleve a escritura pública.

15 El Concejo cederá a precio de factura el material sobrante, comprado para el alumbrado.

16 El contratista rendirá fianzas por valor de cuatro mil sueres, para seguridad de los intereses del Municipio.

17 Los gastos de escritura, copias, inscripción, etc. serán por cuenta del empresario.

Las ofertas, que deben venir acompañadas de los boletos de garantías, se recibirán en pliego cerrado en esta Secretaría, hasta el 25 de Febrero próximo de 1922.

Santa Ana, Diciembre 28 de 1921.

El Secretario Municipal,

Angel R. Alava.

LICITACION

En cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Hacienda y Reformas a la Ley de Régimen Municipal, elltre. Concejo en sesión de ayer, resolvió convocar empresarios por treinta días más, para la construcción de la obra de Mercado en La Unión, cuyo edificio tendrá 16 x 23 varas, con paredes dobles de caña guadua, enrejados de madera por sus costados, dos portales de madera y seis mesones del mismo material, cubierto de zinc y enriestrado. Llevará cuatro puertas de tres metros de alto y dos de ancho. La madera en los ciementos, riostras, columnas, puertas, mesones y portales, será incorruptible. Barrotes, puntales, etc, serán de guayabo, aspán y jójano.

Las ofertas que se depositarán en pliego cerrado en esta Secretaría, deben venir acompañadas del boleto de garantía, suscrito por personas abonadas, y con el respectivo certificado del Anotador de Hipotecas, en que exprese no estar afectados los bienes de los garantes, los que deben renunciar los beneficios de orden y excursión.

Santa Ana, Dcbre. 27 de 1921.

El Secretario Municipal,

ANGEL R. ALAVA.